

CIRCULAR No. PE-005/2017

Tegucigalpa M.D.C.
08 de Junio de 2017

Señores
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
Ciudad.

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (**BANHPROVI**), en su condición de FIDUCARIO del **Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA)**, tiene a bien informarles que mediante **RESOLUCIÓN No. CTA-026-04/2017** del Comité Técnico Administrativo (**CTA**) del FIRSA, resolvió aprobar bajo el Programa de Seguridad Alimentaria los siguientes Sub- productos Financieros:

A. SUB PRODUCTO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RUBRO AGUACATE	
BENEFICIARIOS	Persona natural o jurídica, dedicada a la producción de aguacate hass y otras variedades de aguacate.
DESTINO	<p>ACTIVO FIJO: Incluye,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siembra de nuevas plantaciones de aguacate hass y otras variedades. 2. Resiembra 3. Instalación del sistema de riego tecnificado para el cultivo 4. Compra de equipo y maquinaria y, 5. Mejora de instalaciones. <p>CAPITAL DE TRABAJO: Incluye,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compra de insumos 2. Mantenimiento de plantaciones ya establecidas de aguacate 3. Plan de fertilización.
MONTO	Personas Naturales y Jurídicas: hasta L.6,000,000.00 de acuerdo al plan de inversión.
PLAZO	<p>ACTIVO FIJO: Hasta 84 meses</p> <p>CAPITAL DE TRABAJO: Hasta 12 meses</p>
PERIODO DE GRACIA	<p>ACTIVO FIJO: Hasta 36 meses</p> <p>CAPITAL DE TRABAJO: N/A</p>
TASA DE INTERES A LA IFI	3.75% anual revisable.

